

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****57****ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Qaisar Shazad solicita licencia de instalación de restaurante en la calle Rey, número 62, local 6, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 10 de julio de 2012.—El teniente de alcalde-delegado de Urbanismo, Vivienda y Obras y Servicios, Fernando Gutiérrez Álvarez.

(02/5.990/12)